

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

416 *ALBATROS VIAJES INCENTIVOS, S.A.*

Reducción de capital y transformación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que los accionistas de "Albatros Viajes Incentivos, S.A.", han adoptado por unanimidad el día 22 de enero de 2019 los siguientes acuerdos:

1. La reducción de capital social en 70.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas.

2. La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, por imperativo legal.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

San Sebastián, 22 de enero de 2019.- El Administrador Único, Don Enrique Insausti Prieto.

ID: A190005280-1